

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2000
Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2001

Y Dictamen de los auditores

Al Comité Técnico del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación y a la Dirección Fiduciaria de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Hemos examinado los balances generales del FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION (Asigna) al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de Asigna. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, Asigna inició operaciones en diciembre de 1998 con el fin de compensar y liquidar los contratos de futuros y opciones que se celebran en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., (MexDer), actuando como contraparte. Derivado de la reciente creación de este mercado, MexDer ha tenido pérdidas significativas en su operación, ya que los ingresos no han sido suficientes para cubrir sus gastos de operación, con la consecuente pérdida de liquidez. En el año 2001, existió un incremento en el volumen de contratos operados, sin embargo, es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos generados son por concepto de comisiones por operatividad que provienen del contrato de futuros "TIIE a 28 días". A pesar de lo anterior, el MexDer ha generado pérdidas acumuladas que ya exceden las dos terceras partes de su capital social, encontrándose por lo tanto, en causal de disolución. Consecuentemente, la continuidad del MexDer como negocio en marcha y por consiguiente la de Asigna, dependerán del desarrollo del mercado de productos derivados estandarizados en nuestro país, del soporte financiero de los accionistas y fideicomitentes y del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración del MexDer y Asigna, respectivamente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que Asigna continuará como negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperación y clasificación de los montos de los activos y del monto y clasificación de los pasivos que pudieran resultar si Asigna no pudiera continuar como negocio en marcha.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, las operaciones de Asigna y sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión y Banco de México. En la Nota 3 se señalan las diferencias entre los criterios contables aplicados por Asigna y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión.

Ruiz, Urquiza y Cía., S. C.

CPC Rony García Dorantes

11 de febrero de 2002

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Balances generales al 31 de diciembre de 2001 y 2000
Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

Activo	<u>2001</u>	<u>2000</u>	Pasivo y patrimonio	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Circulante:			Circulante:		
Disponibilidades	\$ 4	\$ 6	Fondo de compensación	\$ 90,966	\$ 25,584
Inversiones en valores -			Otras cuentas por pagar-		
Títulos para negociar	50,242	53,157	Impuesto sobre la renta por pagar	-	69
Títulos recibidos en reporto	77,735	25,067	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,142	904
Cuentas por cobrar, neto	15,076	1,585		-----	-----
	-----	-----	Total pasivo	92,108	26,557
Suma el circulante	143,057	79,815			
			Patrimonio:		
			Patrimonio contribuido-		
			Constancias de derechos fiduciarios	101,296	101,296
Mobiliario y equipo, neto	326	586	Patrimonio perdido-		
			Pérdida de ejercicios anteriores	(41,750)	(28,645)
			Pérdida neta del ejercicio	(3,282)	(13,105)
				-----	-----
Otros activos	4,989	5,702	Total patrimonio	56,264	59,546
	-----	-----			
Total activo	\$ 148,372	\$ 86,103	Total pasivo y patrimonio	\$ 148,372	\$ 86,103
	=====	=====		=====	=====

	Cuentas de orden	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Fondo de aportaciones		
Efectivo	\$ 546,711	\$ 186,586
Valores	110,105	-
	-----	-----
	\$ 656,816	\$ 186,586
	=====	=====
Monto nominales de contratos	\$ 147,464,160	\$ 5,979,531
	=====	=====
Monto a valor razonable de contratos	\$ 146,322,249	\$ 6,041,273
	=====	=====
Número de contratos en operaciones derivadas por cuenta de terceros	1,475,627	59,319
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Estados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos por servicios:		
Comisiones, cuotas y tarifas a favor	\$ 11,146	\$ 3,694
Ingresos por intereses	5,908	7,995
Gastos por intereses	(60)	(266)
Pérdida por posición monetaria	(2,498)	(3,315)
	-----	-----
	3,350	4,414
	-----	-----
Ingresos totales de la operación	14,496	8,108
Gastos de administración y promoción	(16,562)	(20,888)
	-----	-----
Pérdida de la operación	(2,066)	(12,780)
Otros productos	127	551
	-----	-----
Pérdida antes de impuesto sobre la renta causado	(1,939)	(12,229)
	-----	-----
Impuesto sobre la renta causado	(1,243)	(876)
Participación de utilidades a los empleados	(100)	-
	-----	-----
Pérdida neta del ejercicio	\$ (3,282)	\$ (13,105)
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresado en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Perdido		Total del Patrimonio
	Constancias de Derechos Fiduciarios	Pérdida de Ejercicios Anteriores	Pérdida Neta del Ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 81,888	\$ (2,902)	\$ (25,743)	\$ 53,243
Movimientos inherentes a la decisión de los fideicomitentes-				
Emisión de constancias de derechos fiduciarios	19,408	-	-	19,408
Movimientos inherentes a la operación-				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	(25,743)	25,743	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(13,105)	(13,105)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	101,296	(28,645)	(13,105)	59,546
Movimientos inherentes a la operación-				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	(13,105)	13,105	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(3,282)	(3,282)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 101,296	\$ (41,750)	\$ (3,282)	\$ 56,264

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Estados de cambios en la situación financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Operaciones:		
Pérdida neta del ejercicio	\$ (3,282)	\$ (13,105)
Mas- Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos -		
Depreciación	283	592
Amortización	713	657
	-----	-----
	996	1,249
 Cambios netos en el capital de trabajo	 (13,322)	 (6,480)
	-----	-----
Recursos utilizados en la operación	(15,608)	(18,336)
 Financiamiento:		
Emisión de constancias de derechos fiduciarios	-	19,408
Fondo de compensación	65,382	10,008
Ajuste a la actualización patrimonial	-	(547)
	-----	-----
Recursos generados por actividades de financiamiento	65,382	28,869
 Inversiones:		
(Disminución) aumento de mobiliario y equipo	(23)	541
	-----	-----
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	(23)	541
	-----	-----
Aumento de disponibilidades e inversiones en valores	49,751	11,074
Disponibilidades e inversiones en valores al inicio del año	78,230	67,156
	-----	-----
Disponibilidades e inversiones en valores al final del año	\$ 127,981	\$ 78,230
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

1 Actividades y condiciones de operación:

El Fideicomiso F/30430 denominado "Asigna, Compensación y Liquidación" (Asigna), es un fideicomiso de administración y pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuyo fiduciario es BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Bancomer), cuya actividad es compensar y liquidar los contratos de futuros y opciones que se celebren en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), actuando como contraparte en cada una de las operaciones celebradas en el mercado mexicano de productos derivados estandarizados.

Las actividades y prácticas de Asigna se encuentran reguladas por la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y el Banco de México, en los términos de las "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1996 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el mismo Diario el 12 de agosto, 30 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 2000, así como en los términos de las "Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1997 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el mismo Diario, el día 12 de agosto de 1998, 31 de diciembre de 2000, 13 de agosto y 22 de noviembre de 2001. Dichas disposiciones comprenden entre otras, el mantener un patrimonio mínimo de 15 millones de Unidades de Inversión (UDIS), la cual Asigna cumple satisfactoriamente.

Asigna y el MexDer tienen funciones autoregulatorias en relación con la normatividad, suspensión y disciplina de las operaciones que se realicen en el mercado de futuros y opciones cotizadas en el MexDer, mismas que están contenidas según corresponden en sus estatutos sociales, contrato de fideicomiso, reglamento interior, manuales operativos y otras resoluciones obligatorias emitidas por Asigna y el MexDer. Al 31 de diciembre de 2001 aún no se realizan operaciones con opciones.

Derivado de la reciente creación de este mercado, el MexDer ha tenido pérdidas significativas en su operación, ya que los ingresos no han sido suficientes para cubrir sus gastos de operación, con la consecuente pérdida de liquidez. En el año 2001, existió un incremento en el volumen de contratos operados, sin embargo, es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos generados son por concepto de comisiones por operatividad que provienen del contrato de futuros "TIIE a 28 días". A pesar de lo anterior, el MexDer ha generado pérdidas acumuladas que ya exceden las dos terceras partes de su capital social, encontrándose por lo tanto, en causal de disolución lo cual procedería a solicitud de un tercero interesado, en adición a lo anterior, el capital contable de MexDer se encuentra por debajo del capital mínimo totalmente suscrito y pagado de 4 millones de UDIS, que establecen las disposiciones regulatorias. Consecuentemente, la continuidad del MexDer como negocio en marcha y por consiguiente la de Asigna, dependerán del desarrollo del mercado de productos derivados estandarizados en nuestro país, del soporte financiero de los accionistas y fideicomitentes y del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración del MexDer y Asigna, respectivamente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que Asigna continuará como negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperación y clasificación de los montos de los activos y del monto y clasificación de los pasivos que pudieran resultar si Asigna no pudiera continuar como negocio en marcha.

Con el propósito de apoyar el plan de negocios de MexDer e incentivar el desarrollo del mercado de derivados, Asigna llevó a cabo reformas a su reglamento interior y manual operativo, previa autorización de la SHCP, mediante Oficio núm. 366-II-1623 emitido el 26 de marzo de 2001. El principal cambio que ocasiona dichas reformas, es la disminución del monto de las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMS) cuando existan posiciones sobre activos subyacentes con riesgos similares, por lo cual, Asigna analiza el monto o porcentaje en que se reducen las AIMS para las posiciones de los subyacentes que guardan una correlación entre sí (denominados "grupos").

Con objeto de tener un entendimiento integral del negocio del mercado de productos derivados estandarizados en México y tener información completa al respecto, es conveniente considerar en conjunto los estados financieros del MexDer y Asigna.

2 Socios liquidadores:

Los socios liquidadores son fideicomisos que participan como accionistas de MexDer, así como del patrimonio de Asigna; teniendo como finalidad liquidar y, en su caso, celebrar por cuenta propia y de terceros, contratos de futuros y opciones operados en MexDer, para lo cual, requieren cubrir los requisitos financieros, crediticios y operativos que establece la normatividad aplicable al mercado de derivados.

Por otra parte los socios liquidadores podrán ser de dos clases: aquéllos que no permitan la adhesión de terceros una vez constituidos, y los que prevean la posibilidad de que se adhieran terceros con el carácter tanto de fideicomitentes, como de fideicomisarios. Asigna deberá mantener un mínimo de 5 socios liquidadores, situación que cumple al 31 de diciembre de 2001 y 2000.

3 Diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, aplicables a Cámaras de Compensación, los cuales en los siguientes casos, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (PCGA) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- La posición de efectivo e inversiones de terceros correspondiente al fondo de compensación, se presenta en el activo circulante, debiéndose presentar como activo no circulante.
- El fondo de compensación se presenta como pasivo circulante, debiéndose presentar después del pasivo, en virtud de que por la naturaleza de la operación de Asigna, se desconoce su fecha de liquidación o vencimiento.
- Se reconoce el efecto de la valuación del valor presente del precio al vencimiento de las operaciones de reporto por cuenta propia en el estado de resultados, en lugar de reconocer el premio pactado como se devenga en línea recta.
- El factor de actualización es la Unidad de Inversión (UDI) en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

4 Principales políticas contables:

Las políticas contables de Asigna, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Dichas políticas contables, se resumen a continuación:

Como criterio de supletoriedad y en ausencia de normas contables establecidas por la Comisión para cámaras de compensación, se deberán aplicar los PCGA, los criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa establecidos por la Comisión, las normas internacionales de contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee IASC) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Asigna actualiza todos los estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del cierre del ejercicio aplicando los factores derivados de la UDI, desde la fecha de aportación o generación hasta el cierre del ejercicio, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, los estados financieros son comparables entre sí al estar todos expresados en pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001. Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

El mobiliario y equipo y los otros activos se registran al costo y se actualizan con factores derivados de la UDI, desde la fecha en que se aportaron o generaron hasta el cierre del ejercicio.

El patrimonio contribuido y la pérdida de ejercicios anteriores se actualizan con factores derivados de la UDI, desde la fecha en que se adquirieron o generaron hasta el cierre del ejercicio.

Los ingresos y gastos que provienen de una partida monetaria (disponibilidades, inversiones en valores, etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre del ejercicio, utilizando factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización del ejercicio se calcula con base en la vida útil estimada de los activos, considerando los valores actualizados de éstos.

La pérdida por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes, el factor de inflación derivado de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente. La pérdida es el resultado de mantener una posición monetaria activa neta.

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

Inversión en valores-

Títulos para negociar-

Son aquellos instrumentos financieros que Asigna tiene en posición propia, con el fin de invertir sus excedentes de liquidez. Se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando como referencia precios de mercado o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El incremento o decremento por valuación se reconoce en resultados.

Títulos recibidos en reporto-

Se incluyen las operaciones de reporto que Asigna realiza con el fin de invertir sus excedentes de liquidez, es decir cuando actúa como reportadora. El efectivo a recibir, se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto, el cual equivale al precio de los títulos objeto del reporto al momento de celebrar la operación más el premio pactado. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene de descontar dicho precio con la tasa de rendimiento que corresponde al mismo tipo de instrumento. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir por las operaciones de reporto se registra en el estado de resultados por las operaciones realizadas con los recursos del patrimonio mínimo y como parte del fondo de aportaciones y compensaciones por las operaciones por cuenta de los socios liquidadores (cuenta propia y cuenta de terceros).

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los empleados-

Asigna reconoce a través del método de activos y pasivos, el efecto futuro del impuesto sobre la renta, aplicable a la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esta comparación surgen diferencias temporales aplicables a la tasa fiscal correspondiente del impuesto sobre la renta, sin embargo, debido al régimen fiscal al que se encuentra sujeto Asigna no se obtuvo ningún efecto derivado de la aplicación de este principio por concepto del impuesto sobre la renta. La participación de utilidades a los empleados (PTU) se calcula tomando en consideración las diferencias temporales surgidas en el año, las cuales se presume que van a provocar un pasivo o un beneficio que se materializará. Dado que las diferencias temporales por concepto de PTU no se materializarán, no se ha registrado un efecto diferido por este concepto.

Obligaciones de carácter laboral-

El 28 de diciembre de 2001, "Corporativo Mexicano del Mercado de Valores S.A. de C.V." (Corporativo) y Asigna firmaron un convenio en donde Corporativo reconoce las condiciones laborales, prestaciones y antigüedad con los que contaba el personal en Asigna, asimismo, exime a Asigna de cualquier contingencia laboral que pudiera presentarse, derivada de la transferencia de personal que se realizó a Corporativo, asimismo, Corporativo le solicitó por escrito a Asigna que se transfirieran los recursos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2001 del fondo de pensiones y primas de antigüedad existentes a dicha fecha, los cuales ascendían a \$400. Derivado de lo anterior Asigna tuvo empleados hasta el 31 de diciembre de 2001, los cuales fueron contratados por la compañía afiliada Corporativo, a partir del 1° de enero de 2002, respetándose su antigüedad original.

El 1° de enero de 2002, Corporativo y Asigna firmaron un contrato de prestación de servicios profesionales, mismo que se explica en la nota 15 a los estados financieros.

Hasta el 31 de diciembre de 2001 y de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Asigna tenía obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados al efectuarse.

Resultado financiero integral-

El resultado financiero integral incluye todos los conceptos de ingresos, gastos financieros, tales como intereses, resultado cambiario y por posición monetaria, los cuales se registran a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por comisiones se reconocen en el estado de resultados al cierre de cada mes con base en las operaciones realizadas por los socios liquidadores, independientemente de la fecha en que se cobran.

Ingresos por intereses-

Corresponden a los ingresos derivados de las inversiones en títulos para negociar adquiridos con los recursos del patrimonio mínimo, los cuales se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico. Adicionalmente, se incluyen los premios ganados en las operaciones de reporto.

Operaciones en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados del ejercicio.

5 Cuentas por cobrar y por pagar:

Corresponden a las liquidaciones y comisiones por cobrar y por pagar derivadas de la operación diaria de la Cámara de Compensación, mismas que se cobran o liquidan al día siguiente.

6 Transacciones y posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se tienen activos que no provienen de contratos de futuros y opciones, denominados en dólares americanos valuados al tipo de cambio del cierre de \$9.16 y \$ 9.57 pesos por dólar americano, respectivamente.

La posición en moneda extranjera a estas fechas fue la siguiente (miles de dólares):

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activo circulante	\$ 23	\$ 32
	=====	=====
Equivalente en pesos	\$ 211	\$ 321
	=====	=====

Al 1° de febrero de 2002, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre del 31 de diciembre de 2001 y el tipo de cambio es de \$9.16 pesos por dólar americano.

Las principales operaciones en moneda extranjera efectuadas por Asigna, fueron:

	Miles de Dólares	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Egresos por-		
Arrendamiento de equipo de cómputo	52	167
Honorarios	23	107
Comisiones bancarias	6	-
Licencias	3	42
	-----	-----
Total	84	316
	=====	=====
Equivalente en pesos	\$ 769	\$ 3,176
	=====	=====

	Miles de Dólares	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos por-		
Comisiones por uso de sistemas de cómputo	139	124
	=====	=====
Equivalente en pesos	\$ 1,273	\$ 1,247
	=====	=====

7 Análisis de inversiones en valores:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Títulos para negociar-		
Cuenta propia-		
Inversión en Valores Gubernamentales	\$ 50,242	\$ 53,157
Títulos recibidos en reporto-		
Cuenta de terceros -		
Inversión en Valores Gubernamentales	77,735	25,067
	-----	-----
Total inversiones en valores	\$ 127,977	\$ 78,224
	=====	=====

Las inversiones en valores por cuenta de terceros provienen de las aportaciones adicionales por compensación que se requieren, como resultado de la actualización periódica de los riesgos y posición de mercado.

8 Mobiliario y equipo, neto:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Equipo de cómputo	\$ 661	\$ 637
Mobiliario y equipo	432	432
Equipo de transporte	-	284
	-----	-----
	1,093	1,353
	-----	-----
Menos - Depreciación acumulada	767	767
	-----	-----
	\$ 326	\$ 586
	=====	=====

La depreciación del equipo de cómputo y del mobiliario y equipo se ha calculado con base a las vidas útiles totales considerando las tasas de depreciación sobre los valores actualizados como sigue :

	<u>Vida Util Remanente en Años</u>	<u>Tasa de Depreciación</u>
Equipo de cómputo	1	50% y 33%
Mobiliario y equipo	7	10%

9 Otros activos:

Se encuentran representados principalmente por la adquisición de la licencia del sistema para el control de la operación de compensación y liquidación, la cual se están amortizando a la tasa del 10% anual, con base en el período en que la Administración estima beneficios de la licencia.

10 Fondo de compensación:

Se calcula con base en el Artículo 605 del Reglamento Interior de Asigna y representa aproximadamente el 10% de la suma de todas las aportaciones iniciales mínimas de los socios liquidadores a Asigna; y se actualiza diariamente en relación con los riesgos y posiciones del mercado. Este fondo puede ser utilizado total o parcialmente por Asigna en situaciones de contingencia, en cuyo caso la afectación a la cuenta de los socios liquidadores se efectúa a prorrata.

11 Transacciones y saldos con partes relacionadas:

En adición a los ingresos por servicios generados por las operaciones realizadas por los socios liquidadores, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Asigna realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

<u>Transacción</u>	<u>Parte relacionada</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos -			
Intereses ganados	BBVA Bancomer, S.A.	\$ 5,814	\$ 7,644
Otros	S.D. Indeval, S.A. de C.V.	-	509
		-----	-----
		\$ 5,814	\$ 8,153
		=====	=====
Gastos -			
Servicios informáticos	Bursatec, S.A. de C.V.	\$ 5,848	\$ 5,784
Servicios profesionales	S.D. Indeval, S.A. de C.V.	1,253	1,324
Arrendamientos	Cebur S.A. de C.V.	47	1,002
Servicios fiduciarios	BBVA Bancomer, S.A.	610	741
Servicios profesionales	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	549	534
Intereses pagados	S.D. Indeval, S.A. de C.V.	-	248
Arrendamiento	S.D. Indeval, S.A. de C.V.	341	135
Subarrendamiento de equipo de cómputo	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	38	110
Servicios profesionales	Valuación Operativa y Refe- rencias de Mercado, S.A. de C.V.	26	-
		-----	-----
		\$ 8,712	\$ 9,878
		=====	=====

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Efectivo e inversión en valores - BBVA Bancomer, S.A.	\$ 803,187	\$ 267,839
	=====	=====
Cuentas por cobrar- Socios liquidadores	\$ 1,494	\$ 780
	=====	=====
Cuentas por pagar- S.D. Indeval, S.A. de C.V.	\$ 274	\$ 270
Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	18	2
Bursatec, S.A. de C.V.	119	
	-----	-----
	\$ 411	\$ 272
	=====	=====

Asigna tiene celebrados los siguientes contratos con partes relacionadas :

- Asigna celebró un convenio para la coordinación de actividades dentro del marco de las operaciones celebradas en el mercado de productos derivados estandarizados con MexDer. En este convenio se establecen ciertas obligaciones entre ambas entidades con relación a la operación de dicho mercado, de acuerdo con las reglas y disposiciones establecidas por la SHCP, la Comisión y Banco de México. La vigencia de este contrato es indefinida a partir de la fecha de inicio de operaciones del MexDer y de Asigna.
- Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios profesionales de carácter contable legal, fiscal y administrativo con la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. (BMV) con fecha 1° de enero de 2001, en el que se establece como contraprestación la cantidad mensual de \$46 (valor nominal) más IVA. Dicho contrato tiene una duración indefinida y únicamente la contraprestación será revisada cada año y se documentará a través de un convenio modificatorio.
- Contrato de arrendamiento de inmueble con S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval), en el que se establece como contraprestación un pago por \$28 (valor nominal) más IVA, que corresponde a los servicios otorgados del 1° de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, dicho término podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales, por lo cual se aplicó la misma renta por el período comprendido del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2001.
- Contrato de prestación de servicios de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de precios a través de los sistemas y de conformidad con la metodología establecida por las autoridades con Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (Valmer), en el que se establece como contraprestación un pago mensual por \$250 dólares americanos más IVA, la vigencia es indefinida a partir del 22 de enero de 2001.
- Contrato de subarrendamiento de equipo de cómputo con la BMV, en el que se establece como contraprestación la cantidad semestral de 1,669 dólares americanos (valor nominal) más IVA, pagaderos el 1° de julio de 2001 y el 1° de enero de 2002 y adicionalmente Asigna deberá efectuar un pago único por 835 dólares americanos (valor nominal) más IVA, a esta misma fecha.

- Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios informáticos con Bursatec, S.A. de C.V. con fecha 1° de enero de 2001, en donde se establece que esta última recibirá como contraprestación la cantidad anual de \$5,848 (valor nominal) más IVA, pagadera mensualmente en partes iguales. Dicho contrato tiene una duración indefinida y únicamente la contraprestación será revisada cada año y se documentará a través de un convenio modificatorio.
- Convenio modificatorio del contrato de arrendamiento con Cebur, S.A. de C.V. con fecha 1° de septiembre de 2001, en donde se establece que esta última recibirá como contraprestación la cantidad mensual de \$ 4 (valor nominal) más IVA, que corresponde a la renta de 4 cajones del estacionamiento. Este contrato originalmente tiene una duración indefinida, más no obstante si así lo requieren alguna de las partes se podrá modificar por medio de un convenio a solicitud de una de las partes.
- Convenio de reconocimiento de prestación de servicios profesionales de Dirección General, Subdirección de Administración de Riesgos, así como los servicios secretariales de asistencia requerido por los cargos anteriores con S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval) con fecha 1° de enero de 2001, en donde se establece que este último recibirá como contraprestación el 30% mensual sobre la cantidad total que normalmente Indeval debe pagar al mes por los servicios objeto de este convenio

12 Entorno fiscal:

Mediante Oficios Núm. 330-SAT-IV-B-390 del 29 de marzo de 2000 y 330-SAT-IV-B-13116 del 7 de agosto de 2001, la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, confirmó el régimen fiscal de transparencia correspondiente a Asigna para los años 2000 y 2001, el cuál, está sujeto al Impuesto sobre la Renta (ISR), al Impuesto al Activo (IMPAC) y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los términos establecidos en el Artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), a lo dispuesto en el Artículo 7-Bis de la Ley del Impuesto al Activo y a lo dispuesto en los artículos 1 fracción II y 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, considerando las precisiones que para tal se mencionan en dichos Oficios.

13 Patrimonio:

Emisión de constancias de derechos fiduciarios-

Corresponde al derecho de los fideicomisarios de la cámara sobre los activos netos, que surge por las aportaciones de los fideicomitentes amparadas por constancias de derechos fiduciarios, para la constitución del patrimonio mínimo y los excedentes del patrimonio mínimo a que se refiere la legislación aplicable, así como a las ganancias o pérdidas generadas en la operación de la cámara. El patrimonio mínimo de Asigna no puede ser inferior al equivalente en moneda nacional a quince millones de UDIS. El monto total de este fondo puede ser aumentado por decisión del Comité Técnico y se aplica, como último recurso, para solventar situaciones extremas de incumplimiento por parte de los socios liquidadores.

Los fideicomitentes "A" podrán ser fideicomisos que sean socios del MexDer y que participen en el patrimonio de la cámara de compensación.

Los fideicomitentes "B" podrán ser personas físicas y morales que por haber recibido la autorización de la SHCP para participar en el patrimonio de Asigna tienen únicamente derechos de carácter patrimonial y el derecho de nombrar en su conjunto a un integrante y como máximo a l diez por ciento de los integrantes del Comité Técnico. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el Indeval es el único fideicomitente de este tipo.

Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2001, el patrimonio aportado por los fideicomitentes es de \$82,500 (valor nominal), el cual está representado por 15 certificados de aportación, como sigue:

	<u>Aportación</u>	<u>Número de Certificados</u>
BBVA Bancomer, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición propia	\$ 7,100	1
BBVA Bancomer, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición de terceros	7,100	1
Banco Nacional de México, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición propia	7,100	1
Banco Nacional de México, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición de terceros	7,100	1
BBVA Bancomer Servicios, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición propia	7,100	1
BBVA Bancomer Servicios, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición de terceros	7,100	1
Scotiabank Inverlat, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición propia	7,100	1
Scotiabank Inverlat, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición de terceros	7,100	1
Banca Serfin, S.A. en administración del Fideicomiso socio liquidador de posición de terceros	7,100	1
S.D. Indeval, S.A. de C.V.	18,600	6
	<u>\$ 82,500</u>	<u>15</u>

Los socios liquidadores de posición propia son fideicomisos que tienen como fin compensar y liquidar exclusivamente operaciones por cuenta de la institución de banca múltiple, casa de bolsa y demás entidades del grupo financiero al que pertenezcan, así como del socio operador en cuyo capital participen cualquiera de las instituciones antes señaladas.

Los socios liquidadores de posición de terceros son fideicomisos que tienen como fin compensar y liquidar operaciones por cuenta de terceros.

El patrimonio mínimo únicamente podrá ser invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a noventa días o en reportos sobre dichos títulos al plazo referido. Sin embargo, hasta el 10% del patrimonio mínimo, así como los excedentes de éste, podrán estar invertidos en otros activos que aprueben las autoridades. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Asigna cumple con estas disposiciones.

Las demás cantidades que integren el patrimonio del fideicomiso podrán ser invertidas en valores de deuda con la máxima seguridad y liquidez, conforme a las instrucciones que reciba la fiduciaria por escrito del Comité Técnico, Subcomité o persona que el primero designe. Los instrumentos en que se realice la inversión a que se refiere este párrafo, podrán encontrarse inscritos o no en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión, no pudiendo en ningún caso, adquirirse papel comercial sin aval bancario.

En caso de que Bancomer, en su carácter de fiduciario, no cuente con las instrucciones a que se refiere el párrafo anterior con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha de vencimiento de los instrumentos en los que se mantenga invertido el patrimonio fideicomitado, éste podrá realizar una nueva inversión de los recursos sujetándose en todo momento a los lineamientos señalados en el Reglamento interior de Asigna.

Los fondos líquidos y rendimientos y demás accesorios que se generen con motivo de la inversión del patrimonio de Asigna, así como los derechos y demás recursos que sean aportados, deberán estar plenamente identificados y separados por cada fideicomitente.

Conciliación del patrimonio contable y legal

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio legal fue la siguiente:

	2001	2000
Patrimonio contable-		
Patrimonio mínimo	\$ 45,829	\$ 45,829
Excedente del patrimonio mínimo	55,467	55,467
Patrimonio perdido	(45,032)	(41,750)
	56,264	59,546
Más-		
Fondo de compensación	90,966	25,584
Fondo de aportaciones	656,816	186,586
	\$ 804,046	\$ 271,716
Patrimonio legal		

14 Fondo de aportaciones:

Asigna deberá mantener un Fondo de Aportaciones integrado por las aportaciones iniciales mínimas en efectivo o en valores que los socios liquidadores tienen la obligación de entregar respecto de los contratos abiertos que mantengan registrados en sus cuentas. Los recursos de este fondo se mantienen invertidos en Valores Gubernamentales y se destinan a cubrir las obligaciones de cada socio liquidador, derivadas de los contratos registrados en Asigna.

El monto de las aportaciones iniciales mínimas se calculan con base en parámetros que determine el Comité Técnico y deberán ser suficientes para cubrir las pérdidas máximas esperadas que puedan generar las posiciones abiertas registradas en las cuentas de los socios liquidadores, en cada día de negociación.

Asigna actualiza las aportaciones iniciales mínimas y sus rendimientos al día siguiente de la fecha de operación, o las libera parcialmente cuando resultan superiores a lo requerido.

Los socios liquidadores de posición de terceros están obligados a exigir a sus clientes la constitución de aportaciones respecto a los contratos que registren por su intermedio. Las cantidades adicionales que exijan a sus clientes tendrán el carácter de excedentes de aportaciones iniciales mínimas y serán calculadas según el riesgo de crédito y mercado. Estos excedentes permanecen en poder del socio liquidador, quien los debe invertir, de acuerdo con lo establecido por las autoridades financieras, aplicando los rendimientos a favor del cliente.

15 Eventos subsecuentes:

- El 1º de enero de 2002, Asigna celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con Corporativo, la cual le proveerá de servicios legales, administrativos, de recursos humanos, de promoción, de auditoría, técnicos y operativos. Como contraprestación por los servicios antes mencionados, Asigna pagará mensualmente a Corporativo dentro de los 10 primeros días naturales del mes correspondiente. Este contrato entró en vigor el 2 de enero de 2002 y tiene una vigencia indefinida.
- Mediante Oficio Núm. 366-III-A-004, emitido el 9 de enero de 2002, la SHCP autoriza para que BBV Derivados, S.A. de C.V. participe como socio patrimonial y establece que cada Socio Liquidador detente una constancia de derechos fiduciarios que represente el 10% del patrimonio de Asigna. Asimismo, establece que el Indeval participe hasta con el 22.54% de dicho patrimonio por un plazo de hasta un año, debiéndose ajustar al 21% al término de dicho plazo.
- El 8 de febrero de 2002, la empresa calificadora Fitch de México, S.A. de C.V., otorgó la calificación de AAA (mex) a Asigna, la cual significa la más alta calidad crediticia en su escala de calificaciones domésticas como riesgo contraparte en las operaciones realizadas en el MexDer. Esta calificación se otorga a aquellas instituciones que den un oportuno cumplimiento a sus compromisos financieros.